Ministerio Público
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

NOTA UOC Nº 2288

Asunción, 24 de agosto de 2015

Señor:
Abog. Santiago Jure Domaniscky, ***Director Nacional***
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Publico, se dirige a usted en respuesta a la Nota de observación DNCP Nº 18.593 / 2015 Ref. Exp. Nº 323.057 Contratación Directa para la "Adquisición de Equipos de Laboratorios para la Morgue Judicial" ID. 298.232, recepcionada en esta Institución en fecha 20/08/2015.

En tal sentido se informa que se han subsanados los puntos observados en la Nota, y se remite la **Addenda Nº 1 de la Carta de Invitación.**

En cuanto al **punto 10 Anexo E. V Otros documentos:** En este punto la convocante se mantiene a lo requerido en la Carta Invitación, teniendo en cuenta que la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Publico tiene como requerimiento para la presentación de ofertas la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social, o Constancia de no estar inscripto, basándose en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, que establece cuanto sigue: ***..."No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades"***

k) Las personas físicas o jurídicas que se encuentran en mora como deudores del fisco o la seguridad social.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público